

Decreto no precisa a quién corresponderá supervisión

Inquieta vigilancia de transgénicos

Urgen que Gobierno puntualice la tarea de inspección en la NOM 187

NALLELY HERNÁNDEZ

La tarea de vigilar que el maíz genéticamente modificado (OMG) no se utilice para consumo humano como lo indica la última versión del decreto en esa materia está en el aire, según conocedores del tema.

En el País se observa un crecimiento de las importaciones de granos amarillos de países de producción biotecnológica.

Si bien alimentos como la tortilla y platillos tradicionales se preparan con maíz blanco, del que México es autosuficiente en producción, aún no se define de quién será la responsabilidad de vigilar que los granos amarillos que tiene uso pecuario y procesos agroindustriales, principalmente, no lleguen al consumo humano.

La última modificación del decreto tiene como objetivo fundamental restringir el consumo humano de maíz transgénico, no las importaciones, pero la responsabilidad de vigilar que esto ocurra aún no es clara, pero pareciera que se quedará en manos de los industriales.

“Esa responsabilidad se le está transfiriendo al productor de tortillas, al industrial de la masa y la tortilla, cómo

vas a implementar sistemas de control, quién lo va a supervisar, quién lo va a controlar”, cuestionó José Cacho Ribeiro, vicepresidente ejecutivo de Minsa.

Juan Carlos Anaya, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), urgió a que se puntualice en la NOM 187, que habla sobre producción de tortillas y otros alimentos, la restricción para usar maíz genéticamente modificado, ya que aún no se determinan los organismos y actores que vigilarán su cumplimiento.

Ambos expertos coinciden que el reto es elevar la producción de maíz.

Este grano reporta un crecimiento promedio anual en los últimos 20 años de 1.2 por ciento, contra un incremento del consumo de 2.7 por ciento, destacó Cacho Ribeiro.

“La distancia entre el crecimiento del consumo contra la producción nos va a llevar a importar más, y ese no es un problema solamente de este Gobierno, pero sí se ha agravado porque es la primera vez en 30 años que se cae la producción en México, pero el incremento a la

dependencia es de hace 30 o 40 años”, señaló.

Cabe recordar que, en el caso de maíz blanco, las importaciones son de 3.5 por ciento del consumo, las cuales se hacen especialmente por menores costos logísticos que el traslado de granos nacionales, destacó Juan Carlos Anaya de GCMA.

Sin embargo, en el caso de maíz amarillo, más del 90 por ciento del abasto se importa, ya que México no cuenta con la producción necesaria y cada vez depende más de las importaciones.

Recordó que no está prohibida la importación de maíz blanco, sino el uso del maíz genéticamente modificado, blanco o amarillo, para hacer tortillas.



Reto en grano

Uno de los retos de las industrias que emplean maíz importado, ya sea amarillo o blanco, será determinar que ese grano no sea genéticamente modificado, aunque 29 países ya cultivan más de 190.4 millones de hectáreas.

IMPORTACIONES DE MAÍZ POR TIPO (Primer semestre de 2023)

